

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
C. P. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 18 de Febrero de 1952

Núm. 41

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1.50 pesetas.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de este número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1.50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

De interés para los industriales acogidos a los beneficios de reserva

El Excmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos y Transportes, en oficio-circular núm. 532, de fecha 31 de Enero pasado, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

«Iniciándose las adjudicaciones de azúcar a los industriales beneficiarios de los derechos de reserva correspondientes a la campaña 51-52, se ha ordenado establecer un plazo de validez de dichas órdenes por sesenta días, a partir de la fecha de la orden de adjudicación por Comisaría General.

Si por cualquier circunstancia transcurrieran los sesenta días que por esta Comisaría General se conceden para hacer efectivas por las industrias beneficiarias las indicadas órdenes, podrán las Azucareras establecer derechos de almacenaje.

Asimismo, conociendo esta Comisaría General las necesidades de las industrias para establecer a priori un plan racional de fabricación que les permita conocer de antemano la materia prima con que cuentan para el desenvolvimiento normal de su

industria en orden a la venta de sus productos y a cumplir fielmente los compromisos contraídos, se ha dispuesto, sin perjuicio de conceder— como es norma general—el primer cincuenta por ciento del total de las reservas de azúcar que a cada industria le corresponden, dar otro 50 por 100 ó un 25 por 100, siempre cuando así se solicite a través de esa Delegación y con la única condición de que expresamente se haga constar tal petición antes del 1.º de Junio del corriente año.»

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
León, 15 de Febrero de 1952.

689 El Gobernador Civil-Delegado.
J. V. Barquero

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de León

Para general conocimiento de todos los señores propietarios afectados, se hace saber que el *Boletín Oficial del Estado* núm. 42, de 11 del actual, página 641, publica una Orden del Ministerio de Hacienda, por la que se dispone la presentación de declaración de los valores en venta y renta, de las fincas urbanas ocupadas por sus dueños, situadas en localidades que no sean capitales de provincia ni tengan población superior a 20.000 habitantes, y de las arrendadas sustraídas total o parcialmente a la tributación.

León, a 14 de Febrero de 1952.—
El Presidente, Ramón Cañas. 684

Excmo. Diputación Provincial

ANUNCIO

Debiendo precederse por esta Excelentísima Diputación Provincial al abono del saldo y devolución de la fianza al contratista D. José García Gómez, por las obras de terminación del C. V. de Cabrereros del Río a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos núm. C 38, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910 en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales para la contratación de obras públicas de 13 de Marzo de 1903 y Ley de 17 de Octubre de 1940.

Los que se crean con derecho para hacer alguna reclamación contra dicho señor por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que se deriven por razones de dichas obras, lo harán ante los Juzgados de los términos en que radiquen las obras o ante los Organismos competentes, en el plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes respectivos interesar de aquéllos las reclamaciones presentadas, de las que deberán remitir certificación a esta Diputación, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 13 de Febrero de 1952.—El
Presidente, Ramón Cañas. 686

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1951

TRIMESTRE 3.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondiente al Presupuesto Extraordinario para la Construcción de la Residencia Provincial.

CUENTA POR CONCEPTOS

Cuentas . . .	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
13.º Crédito provincial		1.794.059,74	319.093,72	2.113.153,46
17.º Reintegros				
19.º Resultas				
	TOTALES	1.794.059,74	319.093,72	2.113.153,46
	GASTOS			
4.º Personal y material			37,40	37,40
6.º Bienes provinciales		1.780.818,76	241,69	1.781.060,45
11.º Obras públicas		11.818,80	316.213,51	328.032,31
17.º Devoluciones				
19.º Resultas				
	TOTALES	1.792.637,56	316.492,60	2.109.130,16

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	1.422,18
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta	319.093,72
CARGO	320.515,90
DATA por gastos verificados en el mismo	316.492,60
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	4.023,30

León, 14 de Enero de 1952.—El Depositario, Joaquín Valcarce.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo
León, 16 de Enero de 1952—El Interventor, A. Díez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excmá Diputación.
León, de de 1952.—El Presidente, J. del Río Alonso.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 25 de Enero de 1952

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, P. I.: Francisco Roa.

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Don Manuel Moreno Pasquau, Ingeniero Jefe de Primera Clase, Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Manuel Pablos Pérez y D. Francisco Fernández Laiz, vecinos de Trobajo del Camino y León, respectivamente, se ha presentado en esta Jefatura el día cinco del mes de Diciembre, a las doce horas, una solicitud de permiso de investigación de carbón y otros, de ciento cinco pertenencias, llamado «Pablos» sito en el paraje «Vallinoso» y otros, del término de Valbuena, Ayuntamiento de Salamón, hace la designación de las citadas ciento cinco pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el punto más céntrico de la «Fuente de Vallinoso», enclavada en término de dicho pueblo de Valbuena. Desde aquí se medirán:

P. p. a 1. ^a estaca Norte	350 mts.
1. ^a a 2. ^a » Este	750 »
2. ^a a 3. ^a » Sur	700 »
3. ^a a 4. ^a » Oeste	1500 »
4. ^a a 5. ^a » Norte	700 »
5. ^a a 1. ^a » Oeste	750 »

Quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.579. León, 19 de Enero de 1952.—Manuel Moreno. 245

Don Manuel Moreno Pasquau, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Jesús de Onaindi Reyero, vecino de Ponferrada, se ha presentado en esta Jefatura el día veintisiete del mes de Diciembre a las doce horas y diez minutos, una solicitud de permiso de investigación de Wolfram y otros, de veinticinco pertenencias, llamado «María Concepción», sito en el paraje «Monte Real», del término de Barcena del Río, ayuntamiento de Ponferrada; hace la designación de las citadas veinticinco pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mástil fijado en la cima de Peña Castillo, desde este punto se medirá 100 metros al Este, donde se colocará la 1.^a estaca; de ésta 500 m. al Norte, colocando la 2.^a estaca; de

ésta 500 m. al Oeste, la 3.^a; de ésta 500 m al Sur, la 4.^a, y de ésta con 400 m. al Este quedará cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.597. León, 4 de Febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. Moreno. 534

FISCALÍA PROVINCIAL DE TASAS DE LEÓN

«Comisión para venta de vehículos automóviles incautados»

El día 6 de Marzo próximo, a las dieciséis treinta horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas de León, se celebrarán, separadamente, 3.^a subasta de un camión, marca «Stewart», y 6.^a de otro, «Hispano Suiza», con arreglo a los precios tipo de Actas de tasación aprobadas, mediante la deducción del 20 por 100 sobre los precios fijados en las convocadas últimamente, y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes. Estos pliegos podrán ser examinados por los interesados en tales subastas, en la Secretaría de este Organismo, los días hábiles, del 26 del actual a 4 de Marzo próximo, y horas de diez a doce, cerrándose la admisión de proposiciones, que se admitirán desde el mismo día 26 de los corrientes, el 4 del próximo Marzo, a las trece horas.

Los vehículos podrán examinarse en los garages Iban y Auto Salón de esta Capital, los mismos días que los señalados para examen del pliego de condiciones.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

León, 16 de Febrero de 1952.—El Presidente de la Comisión.—El Fiscal Provincial de Tasas, Vicente Lobo.

698 Núm. 155.—61,05 pts.

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción núm. uno de Valladolid

Don César Aparicio de Santiago, Magistrado Juez de Instrucción del Distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de León, se cita, llama y emplaza a María del Socorro San José Aparicio, de 47 años, hija de Manuel

y de María, natural de San Andrés de la Vega y vecina de San Pedro de Pegos de Veguellina; y la que residio ultimamente en Madrid, y está casada con Rafael Aragón Iniesta y habitó en la calle de Embajadores número 71; para que en el término de ocho días comparezca ante el Juzgado de Instrucción del número Uno de Valladolid, a fin de constituirse en prisión para cumplir la pena impuesta por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valladolid en causa n.º 377 de 1947 por Hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de aludida procesada y su conducción a la prisión a disposición de dicha Audiencia.

Dado en Valladolid a 12 de Febrero de 1952.—El Juez, César Aparicio.—El Secretario, P. S. Miguel L. García. 654

Don César Aparicio de Santiago, Magistrado Juez de Instrucción del Distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de León, se cita, llama y emplaza al procesado en sumario n.º 368 de 1947, por el delito de estafas, Pedro Róales Brezmes, hijo de Angel y de Librada natural de Quintanilla del Monte, partido de Villalpando, (Zamora) y vecino de Valladolid, calle del Bao n.º 4; de 42 años, casado jornalero y el que según la Guardia Civil reside en León con su esposa ignorándose el actual paradero; para que en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, comparezca en este Juzgado de Instrucción sito en el Palacio de Justicia de esta Capital, planta principal; con el fin de constituirse en prisión por haberse decretado esta por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valladolid; bajo apercibimiento de que si no comparece se decretará su rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura y conducción a la prisión del aludido procesado.

Dado en Valladolid, a 12 de Febrero de 1952.—El Juez, César Aparicio.—El Secretario, P. S. Miguel L. García. 655

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado con esta fecha por el Sr. Juez Comarcal Sustituto, en funciones de esta ciudad, en la ejecución de sentencia de los autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado por demanda del Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en representación de don José Alonso Rodríguez, vecino de San Justo de la Vega, contra los he-

rederos desconocidos de D. Ignacio Rodríguez Martínez y la esposa de éste, hoy fallecida, doña Salvadora Pombar Rodríguez, vecinos ambos que fueron del expresado pueblo, sobre pago de doscientas cincuenta y dos pesetas, se hace saber a los herederos desconocidos de la expresada demandada doña Salvadora Pombar Rodríguez, que para asegurar las responsabilidades de dicho procedimiento, se declaró embargada la finca siguiente: Una tierra en término de San Justo de la Vega, al pago de Pradanzo, regadía, de cabida catorce áreas y ocho centiáreas, que linda: al Norte, Ricardo Cuervo; Sur, el mismo y otros; Este, rodera y Oeste, Víctor Ramos.

Al propio tiempo se les requiere para que dentro de seis días, presenten en la Secretaría de este Juzgado, los títulos de propiedad de dicha finca, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Astorga, cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Emilio Nieto.

615 Núm. 150.—66,00 ptas.

Cédulas de citación

Por el presente y en mérito de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de este Juzgado, se cita a Jesús Macías Gutiérrez, de 20 años de edad, soltero, hijo de Segundo y de Emilia, residente en Bembibre (León) Avenida Estación sin número, últimamente, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del Juicio verbal de faltas que se le sigue en este Juzgado, por estafa a la Renfe por viajar sin billete en el ferrocarril, y para la celebración del mismo se ha señalado el día veintisiete del actual a las diez horas, apercibiéndole que de no acudir a este llamamiento ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Medinaceli a 9 de Febrero de 1952.—El Secretario, (ilegible).

622

El Sr. Juez de Instrucción de Ponferrada en cumplimiento de orden de la Audiencia Provincial de León, ha acordado citar al penado José Gancedo Crespo, hijo de Fernando y Ulpiana, de 44 años, viudo, albañil, natural de Gijón y vecino de Ponferrada, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días y hora de las once de la mañana comparezca ante dicha Audiencia para notificarle la suspensión de condena aplicada en la causa núm. 137 de 1950, sobre robo, bajo apercibimiento de que si a la segunda citación no comparece se dejarán sin efecto esos beneficios y cumplirá el resto de la condena que le resta de la que le fué impuesta.

Ponferrada a 29 de Enero de 1952.—El Secretario Judicial, (ilegible).

425

Requisitorias

Por la presente se cita a dos individuos, cuyas demás señas personales se desconocen, y que sobre las dieciséis horas del día doce de Enero, en la Plaza de San Marcelo, fueron requeridos por dos individuos, llamados Narciso Louro Iglesias y Francisco López Seijas, con ánimo de estafarles. Para que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de León, con el fin de practicar diligencias sumariales, apercibiéndole que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

León, 24 de Enero de 1952.—El Secretario Judicial, Francisco Martínez.

373

Por la presente se cita a Manuel González Pérez, mayor de edad, soltero, albañil, hijo de José y Celestina, natural de Soliscoverra (Asturias), vecino de Avilés (Barrio del Pontón), por desconocerse su domicilio y paradero actual, para que en el término de diez días comparezca en el Juzgado de Instrucción de León, con el fin de practicar diligencias sumariales, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

León, 23 de Enero de 1952.—El Secretario Judicial, Francisco Martínez.

371

Magistratura de Trabajo de León

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber; Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 541 de 1950, contra D. Luis Cledera Casquero, para hacer efectiva la cantidad de tres mil pesetas, importe de primas de seguros de enfermedad profesionales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Veinte toneladas de carbón de antracita granado, sitas en la plaza de la mina «Remedios», en Santa Cruz del Sil, valoradas en 4.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día quince de Marzo y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no ha-

ber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—Jesús Dapena Mosquera.—El Secretario, E. de Paz del Río.

688

Núm. 156—70,95 ptas.

Anuncios particulares

Se ha extraviado una vaca de pelo cisno, tiene una marca en la cola y un ramal en los cuernos. Está dando leche. Para razón, en Villaturiel (León), a Bernardo Martínez.

699

Núm. 152.—8,25 ptas.

BANCO CENTRAL

SUCURSAL DE LEÓN

Habiendo sufrido extravío el Resguardo de Depósito núm. 34066, expedido por esta Sucursal con fecha 27 de Abril de 1948, comprensivo de 8.000 pesetas nominales en un Recibo de Suscripción n.º 190 de 16 Obligaciones Saltos del Nansa, S. A. 6 por 100, se anuncia al público, por una sola vez, para que si alguno se cree con derecho a reclamar, lo verifique en el término de ocho días, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá un nuevo Resguardo, quedando anulado el anterior y exento este Banco de responsabilidad.

León, 11 de Febrero de 1952.—La Dirección.

621

Núm. 148.—33,00 ptas.

Habiendo sufrido extravío el Resguardo de Depósito núm. 34247, expedido por esta Sucursal con fecha 23 de Junio de 1949, comprensivo de 10.000 pesetas nominales en 10 Obligaciones 7 por 100 Pesquerías Españolas de Bacalo, S. A., números 6086 al 6095, se anuncia al público, por una sola vez, para que si alguno se cree con derecho a reclamar, lo verifique en el término de ocho días, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá un nuevo Resguardo, quedando anulado el anterior y exento este Banco de responsabilidad.

León, 11 de Febrero de 1952.—La Dirección.

621

Núm. 149—33,00 ptas.

— LEÓN —

Imprenta de la Diputación Provincial

— 1951 —